

En el «Turno libre», tercer párrafo, donde dice: «La realización de las pruebas de este Tribunal tendrá lugar...», debe decir: «La realización de las pruebas de este Turno tendrá lugar...».

ADMINISTRACION LOCAL

17541 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Altafulla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, correspondiente al día 28 de junio de 1984, se publica íntegramente la convocatoria mediante el procedimiento de selección por oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Altafulla, 9 de julio de 1984.—El Alcalde.—9.801-E.

17542 *RESOLUCION de 29 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Canals, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Economista.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1984, y en relación al expediente para la provisión en propiedad de una plaza de Economista, acordó lo que sigue:

Primero.—Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de abril de 1984, y «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1984, elevándose a definitiva.

Segundo.—Nombramiento del Tribunal calificador, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Don Rafael Travé Vera. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Francisco Roselló Lloscos. Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Conselleria de Governación:

Titular: Don Ferrán Vercher Estrela. Suplente: Don Jesús Muñoz Jiménez.

En representación del Profesorado oficial:

Titular: Doña Dulce Contreras Bayarri. Suplente: Doña Amparo Sancho Pérez.

En representación del Colegio Oficial de Economistas de Valencia:

Titular: Doña María Jesús Artal Castells. Suplente: don Rafael Juan i Fenollar.

Como Jefe del Servicio:

Titular: Don Ismael Bru Sancho. Suplente: Don Josep Torsosa i Peiró.

Secretario: Actuará como Secretario del Tribunal y, a su vez, como Vocal, el de la Corporación, don Francisco Javier Vila Biosca, y como suplente, don Antonio Lloréns Martínez, funcionario de este Ayuntamiento.

Contra el citado nombramiento de los miembros del Tribunal los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Canals, 29 de junio de 1984.—El Alcalde, Rafael Trave Vera. 9.567-E.

17543 *RESOLUCION de 10 de julio de 1984, del Ayuntamiento de Arenys de Mar, referente al concurso libre para proveer en propiedad dos plazas de Psicopedagogos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 160, del día 5 de julio de 1984, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de concurso

libre, dos plazas de Psicopedagogos, una de hombre y una de mujer, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, índice de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos fijados con arreglo a la legislación vigente, todo ello con jornada reducida al 50 por 100 de la normal.

El plazo de presentación y admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arenys de Mar, 10 de julio de 1984.—El Alcalde, Fidel Soler i Mas.—9.804 E.

17544 *RESOLUCION de 11 de julio de 1984, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la oposición para cubrir 24 plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 155, del 9 de julio de 1984, se publica la convocatoria de oposición para cubrir 24 plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Corporación.

Podrán tomar parte en la misma todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar o similar y reúnan las demás condiciones que se determinan en la base segunda de la convocatoria.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se señala en la base tercera de la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 11 de julio de 1984.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—9.977-E.

17545 *RESOLUCION de 16 de julio de 1984, del Ayuntamiento de Petrer, referente al concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Inspector de Servicios Municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 124, de 31 de mayo de 1984, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria de concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Inspector de Servicios Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Petrer, dotada con el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y demás retribuciones complementarias que legalmente correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso restringido de méritos debidamente reintegradas, acompañadas del justificante de haber ingresado los derechos de examen, se presentarán dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo de presentación de instancias están a disposición de los interesados el expediente y documentos del concurso, en las oficinas municipales de Secretaría, en días y horas hábiles.

Petrer, 16 de julio de 1984.—El Alcalde.—9.997-E.

17546 *RESOLUCION de 24 de julio de 1984, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a los concursos para la provisión de las plazas de Recaudador de las zonas segunda de Ferrol (Ortigueira) y Noya.*

Habiéndose producido un error material en la redacción que para la rectificación del párrafo cuarto correspondiente al texto de los anuncios de convocatoria para cubrir las vacantes de Recaudadores en las zonas segunda de Ferrol (Ortigueira) y Noya fuera publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 del actual, la misma queda redactada así:

«El premio de cobranza en periodo voluntario es del 3,60 por 100 y de 3,40 por 100 de los valores cargados por el Estado para las zonas de Noya y segunda de Ferrol (Ortigueira), respectivamente, incluido lo recaudado en periodo de prórroga y, en periodo ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación le corresponda en el 20 por 100 del recargo de apremio, según la Orden de concesión del servicio...»

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 24 de julio de 1984.—El Secretario.—El Presidente.—10.437 E.